

Objeto:

Verificar la administración del catálogo de bienes y servicio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a los distintos criterios de clasificación de los ítems

Período auditado:
2023

Normativa relevante:

- ✓ Ley N° 2095/2006
- ✓ Resolución N° 4695-MHFGC/2020
- ✓ Disposición N° 91-DGCYC/2012
- ✓ Disposición N° 426-DGCYC/2014

Equipo auditor:

Autoridad Máxima de la UAIMHF:
Cdor. Gustavo Szuchter

Subgerentes Operativos
Dra. Constanza Fernandino
Cdor. Julio Skuarek

Jefa de equipo de auditoría:
Lic. Luciana M. Latella Frías

Equipo de Trabajo de análisis y confección de informe:

Prof. Augusto Pirchi
Sr. Facundo Díaz Quiñones

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°020/23
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron llevadas a cabo en la Dirección General de Compras y contrataciones (dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa), en la Dirección General de Contaduría y en la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (ambas dependientes de la Subsecretaría de Hacienda), todas ellas en el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Las mismas iniciaron el 3 de julio y finalizaron el 13 de septiembre del corriente. El período auditado en el presente informe comprende el ejercicio en curso.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se detectaron inconsistencias en algunos rubros del catálogo y errores en la clasificación de los ítems.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Los bienes y servicios registrados en el Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS) conforman el Catálogo de Efectos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Este equipo de auditoría revisó un total de 300 ítems (entre bienes y servicios) y el 40% de los expedientes electrónicos de solicitud de inscripción, modificación y/o baja de bienes y servicios, tramitados durante el año 2022 y el primer semestre del año 2023. Del análisis realizado surge la necesidad de efectuar una revisión de los bienes y servicios inscriptos en el catálogo a fin de corregir eventuales errores en su clasificación.

Cabe destacar que, a la fecha de cierre del presente informe, la Dirección General de Contaduría General subsanó la observación 4.6 y 4.7, así como la mayoría de los casos señalados en la observación 4.5.

Asimismo, se pudo verificar que varias observaciones incluidas en el Proyecto N° 24-UAIMEF/19 han sido tenidas en cuenta y subsanadas por la Dirección General Compras y Contrataciones.

Se agradece la buena predisposición del personal de las áreas auditadas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto N° 20-UAIMHF/2023 - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.